



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 10 MAY 2018

Expte. Ref.: 0032541/2015

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Teoría Política, Democracia y Estado Argentino", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que ha transcurrido más de un año desde la fecha de cierre de inscripción sin haber que el Tribunal se haya reunido a evaluar los títulos y antecedentes, como así tampoco ha sido posible fijar fecha para la prueba de oposición y entrevista.

Que a los fines de garantizar a los postulantes inscriptos que su evaluación de títulos y antecedentes sea encuentre actualizada a la fecha de sustanciación del concurso, corresponde otorgales un plazo para que los mismos, si así lo desean puedan actualizar los mismos obtenidos con posterioridad al cierre de inscripción al concurso.

Que el cierre de la inscripción en el concurso del Visto, acaeció el 27 de Marzo de 2017.

Que lo resuelto aquí se efectuá en virtud de la competencia y atribuciones estatuidas por Res. HCS 725/2016

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que los postulantes inscriptos en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Asignatura "*Teoría Política, Democracia y Estado Argentino*", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, podrán actualizar sus títulos y antecedentes obtenidos con posterioridad al 27 de Marzo de 2017 inclusive, los días 21 y 22 de Mayo de 2018, de 14 a 16 horas en la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ciudad Universitaria, Avenida Valparaíso sin número, Ciudad Universitaria, Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO SUZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUJELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

262